61582

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

18

Primera Copia

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas

Telfs.: 2247 787 - 2264 130 - 2923 994 • Cel: 0996591682

Email: info@notaria18quito.com

Factura: 001-002-000050721

20181701018P03845

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Dra. Glenda Zapata Silva
GZS
Notaria 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

Escritura N°:	20181701018P03845

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:06)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ CAZAR JORGE ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600717979	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TOSCANO CANSING CECILIA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901323220	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ CAZAR ALICIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703165546	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4.00

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Cantón Quito | Dra. Glenda Zapata Silva

2018	17	01	18	P03845

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Dra. Glenda Zapata Silva
GZS
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

"ANDINA INGENIERIA, ANDINIERIA C.L."

OTORGANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CALIDAD
RODRIGUEZ CAZAR JORGE ALFONSO	C.C. 0600717979	CEDENTE
TOSCANO CANSING CECILIA DEL ROSARIO	C.C. 0901323220	CEDENTE
RODRIGUEZ CAZAR ALICIA DEL CARMEN	C.C. 1703165546	CESIONARIA

CUANTÍA: USD $ 4,oo

DI 3 COPIAS **MCP **

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **MARTES CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018)**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO DISTRITO**

METROPOLITANO, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, en calidad de **CEDENTES**, el señor **JORGE ALFONSO RODRIGUEZ CAZAR,** con cédula de ciudadanía número cero seis cero cero siete uno siete nueve siete nueve (0600717979), de estado civil casado con la señora **CECILIA DEL ROSARIO TOSCANO CANSING**, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero uno tres dos tres dos dos cero (0901323220), domiciliados en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en la Avenida Diez de Agosto N cuarenta y dos guión doscientos siete (N42-207) y Fray Falconí, Edificio Pérez Espinosa, departamento cuatro "A" (4A), teléfono: cero nueve nueve cuatro ocho dos nueve nueve nueve ocho y correo electrónico jarcarq@yahoo.com, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIA**, la señora **ALICIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CAZAR,** con cédula de ciudadanía número uno siete cero tres uno seis cinco cinco cuatro seis (1703165546), viuda, domiciliada en la ciudad de Quito en la Calle Agustín Mentoso N cuarenta y siete guión treinta y dos y Calle Miguel Bedoya, Edificio Olivenza, piso tres, departamento trescientos uno, teléfono: cero nueve nueve dos siete tres cero nueve cero siete siete (0992739077) y correo electrónico arcazar27@yahoo.es por sus propios y personales derechos, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas

copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes, autorizando además, la consulta e impresión de sus certificados electrónicos de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras a su cargo, sírvase incorporar la presente cesión de participaciones sociales de la compañía "**ANDINA INGENIERIA,ANDINIERIA C.L.**", al tenor de las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de **CEDENTE** el señor **Jorge Alfonso Rodriguez Cazar,** con cédula de ciudadanía número con cédula de ciudadanía número cero seis cero cero siete uno siete nueve siete nueve (0600717979), de estado civil casado con la señora **Toscano Cansing Cecilia Del Rosario**, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero uno tres dos tres dos dos cero (0901323220); y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIA**, la señora **Rodriguez Cazar Alicia del Carmen**, con cédula de ciudadanía número uno

siete cero tres uno seis cinco cinco cuatro seis (1703165546), de estado civil viuda, todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)** Mediante escritura pública otorgada el doce (12) de noviembre del dos mil trece (2013), ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diecisiete (17) de diciembre del dos mil trece (2013), bajo el número de inscripción cuatro mil novecientos treinta y cuatro (4934), los señores JORGE ALFONSO RODRÍGUEZ CAZAR, casado, y RAMIRO ELICIO RODRÍGUEZ CAZAR, casado, constituyeron la compañía **ANDINA INGENIERIA, ANDINIERIA C.L.**, con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 400). Además suscribieron cada uno de ellos cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$1) cada una. **b)** La integridad del capital social de la Compañía ANDINA INGENIERIA, ANDINIERIA C.L., se encuentra pagada. **c)** La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **ANDINA INGENIERIA, ANDINIERIA C.L.,** celebrada el cuatro de septiembre de dos mil dieciocho, resolvió aceptar por unanimidad la petición que realizan los **CEDENTES**, Jorge Alfonso Rodríguez Cazar y su cónyuge Cecilia Del Rosario Toscano Cansing, de ceder sus participaciones

en favor de la señora Alicia Del Carmen Rodriguez Cazar. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con estos antecedentes, las partes libre y voluntariamente acuerdan que los señores Jorge Alfonso Rodríguez Cazar y Cecilia Del Rosario Toscano Cansing, ceden y transfieren a perpetuidad CUATRO PARTICIPACIONES sociales acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$1) cada una, correspondientes al uno por ciento (1%) de las participaciones sociales que tienen en la compañía ANDINA INGENIERIA, ANDINIERIA C.L., a favor de la señora Alicia del Carmen Rodríguez Cazar. También las partes dejan constancia de la autorización dada por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ANDINA INGENIERIA, ANDINIERIA C.L., para el perfeccionamiento de la presente cesión de participaciones, de conformidad con el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, cuya acta se adjunta como habilitante. La presente cesión incluye todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, así mismo el cesionario declara que es el único responsable del tema impositivo relacionado con la indicada compañía, librando de cualquier responsabilidad a futuro a los cedentes. **CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO:** De conformidad con lo establecido en la cláusula anterior, el precio total de las participaciones sociales cedidas y

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
ECUADOR

transferidas lo realizan al precio nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, que en total da CUATRO PARTICIPACIONES sociales cedidas y transferidas, con un total en CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de ambos cedentes. **CLÁUSULA QUINTA.- MARGINACIÓN:** La presente escritura pública de cesión de participaciones sociales, se anotará al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ANDINA INGENIERIA, ANDINIERIA C.L. **CLÁUSULA SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y GASTOS:** Todos los gastos que se ocasionen en la celebración de esta escritura pública serán de cuenta de la CESIONARIA. La CESIONARIA queda facultada para realizar la inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil del cantón Quito. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan los términos y condiciones del presente instrumento y declaran que lo suscriben libre y voluntariamente por convenir a propios y mutuos sus intereses. Usted Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la plena validez del presente acto." (FIRMADO) DOCTOR DAVID MALDONADO VITERI con matrícula número diecisiete guión dos mil tres guión ciento noventa y dos del Foro de Abogados de Pichincha.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y

leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Dra. Glenda Zapata Silva
GZS
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

JORGE ALFONSO RODRIGUEZ CAZAR

C.C. 0600717979 **C.V.** 005 - 269

CECILIA DEL ROSARIO TOSCANO CANSING

C.C. 0901323220 **C.V.**

ALICIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CAZAR

C.C. 1703165546 **C.V.**

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

0600717979

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ CAZAR
JORGE ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CECILIA DEL ROSARIO
TOSCANO CANSING

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ CASTILLO RAFAEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAZAR ROBALINO ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-13

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CÉDULADO

E1143A1142

0004772162

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

CNE

005
JUNTA No

005 - 269
NÚMERO

0600717979
CÉDULA

RODRIGUEZ CAZAR JORGE ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO
CANTÓN

ZONA 4

KENNEDY
PARROQUIA

CNE

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 04 SET. 2019

Dra. Glenda. Zapata Silva Notaria 18

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

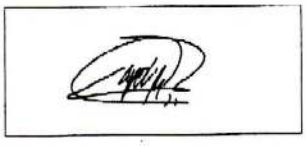

Número único de identificación: 0600717979

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ CAZAR JORGE ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOSCANO CANSING CECILIA DEL ROSARIO

Fecha de Matrimonio: 28 DE FEBRERO DE 1979

Nombres del padre: RODRIGUEZ CASTILLO RAFAEL ANGEL

Nombres de la madre: CAZAR ROBALINO ROSARIO

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-152-46859

181-152-46859

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

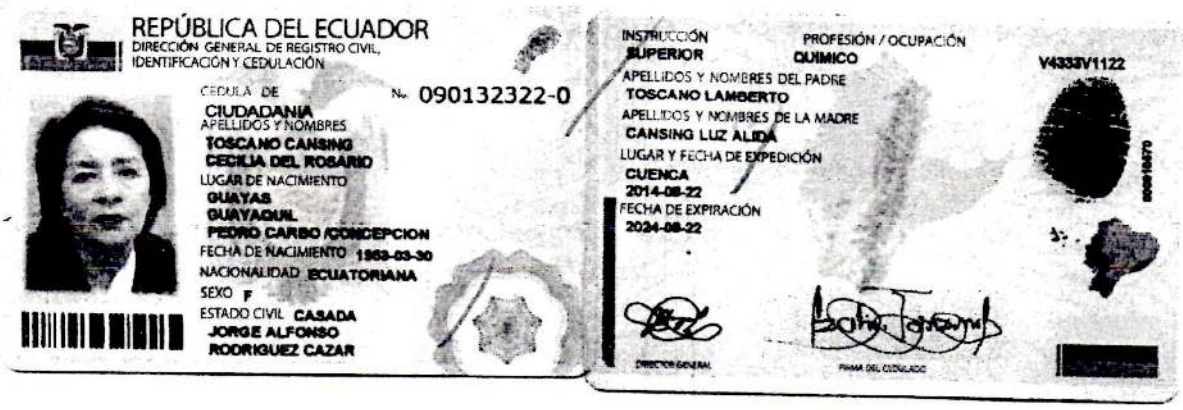

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 090132322-0

APELLIDOS Y NOMBRES
TOSCANO CANSING
CECILIA DEL ROSARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1963-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JORGE ALFONSO
RODRIGUEZ CAZAR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUIMICO

V4333V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOSCANO LAMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANSING LUZ ALIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-08-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-22

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

RAZÓN: Doy fe que la/s fotocopia/s que antecede/n y que obra/n en UNA foja/s útil/es es/son igual/es al/los documento/s original/es exhibido/s por el/la peticionario/a.

Quito, 04 SET. 2020

Dra. Cecilia Zapata Silva Notaría 18
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

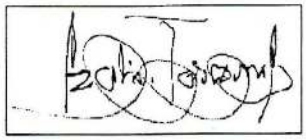

Número único de identificación: 0901323220

Nombres del ciudadano: TOSCANO CANSING CECILIA DEL ROSARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUÍMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ CAZAR JORGE ALFONSO

Fecha de Matrimonio: 28 DE FEBRERO DE 1979

Nombres del padre: TOSCANO LAMBERTO

Nombres de la madre: CANSING LUZ ALIDA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-152-46901

181-152-46901

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170316554-6

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ CAZAR ALICIA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOBAMBA LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO **1952-03-27**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **VIUDO**
CESAR EDUARDO BENALCAZAR SUBIA

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BIOQUIMICO**

E334313244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAZAR ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-09-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-04

DIRECTOR JENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA (una) hoja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 04 SET. 2017

Dra. Glenda Zapata Silva Notaría 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

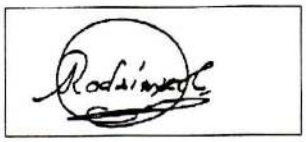

Número único de identificación: 1703165546

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ CAZAR ALICIA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIOQUÍMICO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BENALCAZAR SUBIA CESAR EDUARDO

Nombres del padre: RODRIGUEZ RAFAEL

Nombres de la madre: CAZAR ROSARIO

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-152-46955

187-152-46955

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	1792488583001
RAZON SOCIAL:	ANDINA INGENIERIA ANDINIERIA C.L.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	RODRIGUEZ CAZAR RAMIRO ELICIO
CONTADOR:	ITURRALDE MURILLO LIVIA PAULINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/03/2014	FEC. CONSTITUCION:	17/12/2013
FEC. INSCRIPCION:	07/03/2014	FECHA DE ACTUALIZACION:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: INAQUITO Calle: AV 10 DE AGOSTO Numero: N42-207 Intersección: FRAY FALCONI JOSE Edificio: PEREZ ESPINOZA Piso: 3 Referencia ubicación: A UNA CUADRA RESTAURANTE CARAVANA Telefono Trabajo: 023318694 Celular: 0995016310 Email: ramiror@movistar.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE/PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Codigo Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-07 Y Fecha y hora: 07/03/2014 10:34:43

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792488583001

RAZON SOCIAL: ANDINA INGENIERIA ANDINIERIA C.L.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/03/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EN GENERAL.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: IÑAQUITO Calle: AV 10 DE AGOSTO Número: N42-287 Intersección: FRAY FALCONI JOSE Referencia: A UNA CUADRA RESTAURANTE CARAVANA Edificio: PEREZ ESPINOZA Piso: 8 Telefono Trabajo: 023316994 Celular: 0995916510 Email: ramiron@movistar.ec

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en 2 foja(s) útil(es) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 04 SET. 2014

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Notaria 18
Quito, D.M.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivare (Art. 97 Codigo Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicacion de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907 Lugar de emision: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 07/03/2014 10:34:44

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANDINA INGENIERIA, ANDINIERIA C.L.

ACTA DE JUNTA CELEBRADA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2.018

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, **martes 4 de septiembre de 2018**, a las 09h00, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la avenida Diez de Agosto N 42-207 intersección Fray Falconí José, Edificio Pérez Espinosa, Oficina 3A, de esta ciudad de Quito, se reúnen, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ANDINA INGENIERIA, ANDINIERIA C.L., a fin de conocer y discutir los puntos contenidos en el orden del día.

Se instala la sesión con la presencia de los siguientes socios:

- RAMIRO ELICIO RODRÍGUEZ CAZAR (396 participaciones)
- JORGE ALFONSO RODRÍGUEZ CAZAR (4 participaciones)

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, señor Ramiro Elicio Rodríguez Cazar, y actúa como Secretario Ad-Hoc el Doctor David Maldonado Viteri.

El Presidente constata que se encuentra reunido el 100% del capital social de la Compañía y por lo tanto los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, por lo que el Presidente declara constituida e instalada la sesión, para tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobar la cesión de cuatro (4) participaciones de la Compañía ANDINA INGENIERIA, ANDINIERIA C.L., a favor de la señora ALICIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ CAZAR.
2. Aprobación del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

El Presidente de la Junta pone a consideración de los socios el orden del día a tratarse en la Sesión, el mismo que es analizado y discutido de la siguiente manera:

1. **PRIMER PUNTO.- Aprobar la cesión de cuatro (4) participaciones de la Compañía ANDINA INGENIERIA, ANDINIERIA C.L., a favor de ALICIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ CAZAR.-** Después de ser discutido este punto por todos los asistentes, se resuelve por unanimidad autorizar al señor JORGE ALFONSO RODRÍGUEZ CAZAR, casado con la señora TOSCANO CANSING CECILIA DEL ROSARIO, para que pueda ceder la totalidad de sus participaciones en la Compañía ANDINA INGENIERIA, ANDINIERIA C.L., mismas que son CUATRO PARTICIPACIONES de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, a favor de ALICIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ CAZAR de estado civil viuda; a quien se autoriza a perfeccionar la escritura correspondiente.

   En virtud de la presente Cesión, el nuevo cuadro de capital social de la COMPAÑÍA quedará de la siguiente manera:

SOCIOS	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
RAMIRO ELICIO RODRÍGUEZ CAZAR	Ecuatoriana	Casado, con separación y liquidación de bienes	396	396.00	99%
ALICIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ CAZAR	Ecuatoriana	Viuda	4	4.00	1%
TOTAL			**400**	**400.00**	**100%**

Esta Junta dispone que, una vez que ha sido aprobada la Cesión de participaciones, se la perfeccione mediante la suscripción de la escritura pública correspondiente, misma que deberá ser debidamente perfeccionada, y se emitan los respectivos certificados de aportaciones, y por ende se ejecuten todos los trámites necesarios para dar cumplimiento a la resolución tomada por la Junta.

SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del Acta de Junta General Extraordinario y Universal de Socios.- Por no haber otro asunto a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las diez horas. Suscriben todos los presentes, socios y demás asistentes; todos quienes aprueban el Acta de esta Junta, así como las decisiones tomadas en esta.

Ramiro Rodríguez Cazar
Presidente de la Junta

Dr. David Maldonado Viteri
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Jorge Rodríguez Cazar

Se otorgò ante mi y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES "ANDINA INGENIERIA, ANDINIERIA C.L. OTORGADO POR RODRIGUEZ CAZAR JORGE ALFONSO Y TOSCANO CANSING CECILIA DEL ROSARIO A FAVOR RODRIGUEZ CAZAR ALICIA DEL CARMEN que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de celebración.

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18 QUITO

Factura: 001-004-000067281

20181701001O02137

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001O02137

MATRIZ	
FECHA:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03845

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MALDONADO VITERI GUILLERMO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711716819
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Senté razón de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES REALIZADA EN LA COMPAÑÍA "ANDINA INGENIERÍA ANDINIERÍA C.L., celebrada en la Notaría Decima Octava del Cantón Quito, el cuatro de Septiembre del presente año, otorgada por los señores **JORGE ALFONSO RODRÍGUEZ CAZAR y CECILIA DEL ROSARIO TOSCANO CANSING**, a favor de **ALICIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ CAZAR,** al margen de la escritura matriz de Constitución de la mencionada Compañía, otorgada en esta Notaría el doce de noviembre del dos mil trece.-

Quito, a once de Septiembre del dos mil dieciocho.-

DR JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 64582

7476392BOBKNGX

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	111996
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	954
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /04/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDINA INGENIERIA, ANDINIERIA C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTE SR JORGE RODRIGUEZ CAZAR TRANSFIERE 4 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SRA ALICIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CAZAR.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 4934 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17/12/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103